



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 MAR 2021

Expediente N° SO-19.062/2021.-
Resolución N° SO 065/2021.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 004/2021 con relación a la compra de vestimentas para el personal de mantenimiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes debiendo tenerse en cuenta el criterio de economicidad, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 19 de marzo de 2021, en las que las otras firmas no brindan precisiones de los productos cotizados a diferencia de la Firma Hugo Telas de Hugo Bujad; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 004/2021 a la firma que a continuación se detalla:

- Hugo Telas de Hugo Bujad, con domicilio en calle Alvarado N° 271 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 18.200,00 (Pesos Dieciocho Mil Doscientos):
- 1) \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos). Un (1) pantalón cargo antidesgarro marca Pampero.
 - 2) \$ 1.700,00 (Pesos Un Mil Setecientos). Una (1) comisa Ombú color beige.
 - 3) \$ 13.000,00 (Pesos Trece Mil). Dos (2) pares de botines Ozono Ombú di eléctrico.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 – Bienes de Consumo.
Partida Principal 2 – Textiles y Vestuarios.
Partida Parcial 2 – Prendas de Vestir.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA